COMITÉ DE EVALUACIÓN - U.O.C.

INFORME DE EVALUACIÓN N° 37/2024

FECHA	28 de octubre de 2024.-
CONVOCANTE	Gobernación del Departamento de Itapúa.
MODALIDAD Y N°	Licitación Menor Cuantía Nacional N°26/24.
DESCRIPCIÓN DEL LLAMADO	MCN- 26 -2024 "Adquisición de Pinturas para la Gobernación de Itapúa - Ad Referéndum".
ID	456.294

Elevamos a la Máxima Autoridad de la Convocante el informe resultante del análisis de las ofertas presentadas en el proceso arriba individualizado en cumplimiento de lo dispuesto en Artículo 54 Y 55 de la Ley 7.021/2022.-

ANTECEDENTES

Unidad Solicitante: Departamento de Unidad de Compras, a través del Dictamen Técnico de fecha 02 de agosto de 2024.-

La convocatoria y el Pliego de Bases y Condiciones fueron aprobados por Resolución Nº 1428/2024 de fecha tres de octubre de 2024, en la misma además, se designa como Administrador del Contrato al Señor Rolando Hernán Gottschalk Sholler, Jefe del Departamento de Mantenimiento y Servicio Generales de la Gobernación de Itapúa.

Fecha de publicación: 16/10/2024.-
Fecha de apertura de sobres: 25/10/2024.-
Sistema de adjudicación: por el total.-
Método de evaluación: basado únicamente en precio.
Miembros del Comité de Evaluación: El Comité de Evaluación ha sido constituido por Resolución del Ejecutivo Departamental Nº 1282/2024 de fecha 17/09/2024, conformada por los siguientes titulares firmantes de la presente evaluación:

a) *Abg. Sixto José Gaona Valenzuela, Director de Asesoría Jurídica de la Gobernación de Itapúa.*
b) *Lic. Mariela Lujan Rojas Armoa, Jefa del Departamento de Tesorería de la Gobernación de Itapúa.*
c) *Abg. Richar Eduardo Del Puerto Maidana, Secretario de Asuntos Municipales de la Gobernación de Itapúa.*
d) *Ing. Com. Reinaldo Javier Núñez Ojeda, funcionario de Secretaría General de la Gobernación de Itapúa.*
e) *Lic. Lorenzo Alexander Ledezma Venialgo, funcionario de Secretaría de Administración y Finanzas de la Gobernación de Itapúa.*

Ing. Com. Javier Núñez
Auxiliar de Secretaria General
GOBERNACIÓN DE ITAPÚA

Lic. Alex Ledezma
Secretaría de Administración y Finanzas
Gobernación de Itapúa

Abg. Sixto José Gaona
Director de Asesoría Jurídica
Gobernación de Itapúa

Richar Del Puerto M.
Secretario de Asuntos Municipales
Gobernación de Itapúa

Decreto N° 2264/2024 Art. 57 Evaluación de ofertas basada únicamente en precio

I. Método de presentación de ofertas en sobre único, preferentemente:

1. Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, eliminándose aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación o que dicha documentación sea insatisfactoria.

2. Las ofertas que cumplan con lo señalado en el numeral que antecede, de conformidad al sistema de adjudicación adoptado, serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor, luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias y habiéndose aplicado los márgenes de preferencia cuando corresponda.

3. Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el menor precio, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la contratación.

4. Si dicha oferta cumple con todos estos requerimientos, será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación

5. En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente, y así sucesivamente.

Ing. Com. Javier Núñez
Auxiliar de Secretaría General
GOBERNACIÓN DE ITAPÚA

Abg. [illegible]
Director de Asesoría Jurídica
Gobernación de Itapúa

ACTA DE APERTURA DE OFERTAS

ACTA DE APERTURA

1. **Datos del acta:**

ID	456294				
NOMBRE DE LA LICITACIÓN	Adquisición de Pinturas para la Gobernación de Itapúa - Ad Referéndum				
ENTIDAD CONVOCANTE	Gobierno Departamental de Itapua / Uoc Itapua				
FECHA DE APERTURA	25-Octubre-2024	**HORA APERTURA**	13:30	**HORA FIN**	13:40
PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN	Menor cuantía nacional				
LUGAR DE APERTURA	OFICINA DE LA UOC -GOBERNACION DE ITAPUA				
PRESIDE EL ACTO POR PARTE DE LA CONVOCANTE	Mgter Eligio Méndez-Jefe Interino de la UOC				
FUNCIONARIOS QUE PARTICIPAN DEL ACTO	Laura Garcete - Auxiliar Administrativo de UOC Ali Ayoub - Auxiliar Administrativo de UOC Sr. Carlos Palacios				

2. **Ofertas no abiertas:**

Seguidamente, se deja constancia que – en atención a lo establecido en el ART. 51, 52 y 53 DEL DECRETO 9823/23 – ninguna oferta fue declara tardía, tampoco se han presentado solicitudes de retiro, modificación o sustitución de ofertas.

3. **Apertura de las ofertas presentadas en la fecha y hora indicada en el PBC**

En virtud a lo establecido en el SICP, se procede a la apertura de sobres, dejándose expresa constancia de las siguientes ofertas abiertas en el presente acto:

1	678854-8	CARLOS RAMON PALACIOS APONTE	licitacionescomercialpalacios@gmail.com

4. **Verificación cuantitativa de los documentos presentados:**

Laura Garcete
Auxiliar Administrativo U O C
Gobernación - Itapua

Ali Ayoub
Auxiliar Administrativo U O C
Gobernación - Itapua

Mgter. Eligio ... Méndez
Unidad Opva. de Contrataciones
Gobernación Itapúa

Ing. Com. Javier Núñez
Auxiliar de Secretaria General
GOBERNACIÓN DE ITAPÚA

Lic. ... Ledezma
Gobernación de Itapua

Abg. Sixto José ...
Director ...
Gobernación de Itapúa

Richar Del Puerto M.
Secretario de Asuntos Municipales
Gobernación de Itapua

Una vez detalladas las ofertas presentadas en tiempo, se procede a la verificación del contenido de las mismas. Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Art. 50° de la Ley N° 7021/22 y los ART. 51, 52 y 53 DEL DECRETO 9823/23, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al Comité de Evaluación de Ofertas realizar el analisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento respecto a lo requerido en las bases de la contratación. La verificación cuantitativa de los documentos presentados es detallada a continuación:

Oferentes	Formulario de Oferta debidamente Firmado	Documento que acredita la identidad y la representación del firmante de la oferta	Declaración Jurada del Articulo 40	Garantia de Mantenimiento de Oferta
CARLOS RAMON PALACIOS APONTE	SI	SI	SI	**Moneda de la oferta:** Guaranies **Monto total de la oferta:** 2.391.000 **Tipo de Garantia:** DECLARACION JURADA

Oferentes	Páginas folladas	Constancia del SIPE N°	Muestras	Inscripto
CARLOS RAMON PALACIOS APONTE	12	1819660	NO	Registro Proveedor

No hubo observaciones de oferentes.

5. Constancia de las observaciones realizadas por la convocante:

No hubo observaciones de terceros

Habiéndose procedido al cumplimiento de las directrices establecidas en la Ley N° 7021/22 y sus disposiciones reglamentarias para la realizacion del presente acto, se da lectura al contenido de la presente Acta, con lo cual se da por terminado el Acto de Apertura de Sobres, siendo las 13:40 horas, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento.

Laura Garcete
Auxiliar Administrativo U O C
Gobernación - Itapua

Ali Ayoub
Auxiliar Administrativo U O C
Gobernación - Itapua

Ing. Com. Javier Núñez
Auxiliar de Secretaria General
GOBERNACIÓN DE ITAPÚA

EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS POR PARTE DEL COMITÉ EVALUADOR

A- Análisis por parte del Comité Evaluador de las observaciones presentadas en el Acto de Apertura de Ofertas:

No se realizaron observaciones en el acta de apertura de sobres.-

B- CORRECCIÓN DE ERRORES EN LAS OFERTAS

No se observan errores aritméticos en las siguientes ofertas:

C- SOLICITUD DE DOCUMENTOS FORMALES Y ACLARACIONES

- A través de la Nota U.O.C N° 589/2024, se requirió al oferente Carlos Ramon Palacios Aponte, formular las aclaraciones y presentar los documentos siguientes:

  -Balance General del ejercicio fiscal años 2021, 2022 y 2023.
  -Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.
  -Desglose de precios y justificación del Ítem N° 9. de -33%.

D- EVALUACIÓN DE LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN Y VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL

Se procedió a la evaluación de las condiciones de participación, para ello se verificaron los documentos sustanciales presentados por el oferente, los detalles se describen en el Anexo 2 que forma parte del presente dictamen.

OFERENTE 1 CARLOS RAMON PALACIOS APONTE
CAPACIDAD LEGAL:

1. El oferente declara en su formulario de oferta no estar comprendido dentro de las inhabilidades para contratar con el estado paraguayo y contar con la capacidad legal para presentar ofertas y contratar con la Gobernación de Itapúa.
2. No se encuentran datos del oferente en los registros del personal de la Gobernación de Itapúa.
3. Se procedió a verificar por los medios disponibles si el oferente aparece en la base de datos de la SINARH, y en la nómina de funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas), no hallando datos del mismo.
4. Se procedió a cotejar si los miembros indicados en la declaración jurada presentada por el oferente, se encuentran en el registro de Sanciones a Proveedores de la DNCP y si los mismos se hallan comprendidos en los supuestos de los incisos a) y b) del art. 147 de la Ley 7021/2022, no hallando datos de los mismos.

CONCLUSIÓN: Se concluye que la oferente **CARLOS RAMON PALACIOS APONTE**, cumple con las condiciones de participación.

Ing. Com. Javier Núñez
Auxiliar de Secretaría General
GOBERNACIÓN DE ITAPÚA

Abg. Sixto José Garna
Director de Asesoría Jurídica
Gobernación de Itapúa

Richar Del Puerto M.
Secretario de Asuntos Municipales
Gobernación de Itapua

D - MARGEN DE PREFERENCIA - Certificado de Producto y Empleo Nacional:

Se verifica que el único oferente no han presentado Certificado de Origen Nacional, a su vez este Comité procedió a verificar los registros oficiales del Ministerio de Industria y Comercio a través del VUE (Ventanilla Única de Exportación), donde se ha verificado que no cuenta con el mismo.

F- ANÁLISIS DE LA VARIACIÓN DE PRECIOS:

Se procede a realizar el análisis de la variación de los precios ofertados con relación al precio estimado de las ofertas que cumplen con los requisitos de participación. El margen de variación del precio ofertado con relación al precio estimado se encuentra dentro del margen de (-25% +15%), según se detalla en el siguiente cuadro. La fórmula para calcular el porcentaje de variación (%Δ) es: (Precio Ofertado – Precio Estimado)/ Precio Estimado. Se observan variaciones significativas en la oferta , tal como se detalla en el ANEXO.

Se solicitó el desglose de precios de aquellos ítems con variaciones fuera del rango (+15% - 25%).

-El oferente presentó el desglose de precios que a criterio de este comité son aceptables.

G- EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS SEGÚN LOS CRITERIOS ESTABLECIDOS EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES:

Se procede a evaluar los criterios de evaluación de la menor oferta.-

OFERENTE: CARLOS RAMON PALACIOS APONTE

G1- CAPACIDAD FINANCIERA

REQUERIDO EN EL PBC	**CAPACIDAD DEL OFERENTE**		
	CAPACIDAD FINANCIERA		
Coeficiente de Liquidez debe ser igual o mayor a 1 (promedio de los años 2021, 2022 y 2023)	Promedio Activo Circulante (21, 22, 23)	6.312.901.453	Cumple
	Promedio Pasivo Circulante (21, 22, 23)	3.053.783.579	
	Coeficiente:	2,07	
	Datos según los balances presentados		
Coeficiente de Endeudamiento debe ser igual o menor a 0,80 (promedio de los años 2021, 2022 y 2023)	Promedio Pasivo (21, 22, 23)	8.251.314.681	Cumple
	Promedio Activo (21, 22,23)	15.861.282.15	

Ing. Com. Javier Núñez
Auxiliar de Secretaría General
GOBERNACIÓN DE ITAPÚA

Abg. Sixto José Gaona
Director de Asesoría Jurídica
Gobernación de Itapúa

Secretaria de Asuntos Municipales
Gobernación de Itapúa

		9	
	Coeficiente:	0,52	
	Datos según los balances presentados		
Rentabilidad: E l promedio en los años 2021, 2022 y 2023 no deberá ser negativo	2021	208.153.175	Cumple
	2022	215.762.322	
	2023	250.480.707	
	Promedio	224.798.735	
El oferente demuestra contar con la capacidad financiera considerando que los índices calculados de los datos de los balances y estado de resultados presentados superan los índices requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones.			

REQUISITOS DOCUMENTALES PARA EVALUAR LA CAPACIDAD FINANCIERA	FOLIO
Balance General y Estados de Resultados de los años 2021, 2022 y/o 2023. para contribuyentes de IRE GENERAL con su respectivo formulario Nº 500 de Renta.	Presenta a pedido de la convocante
Formulario Nº 501 de los años 2021, 2022 y/o 2023 respectivamente, para contribuyentes de IRE SIMPLE	NO APLICA

El oferente demuestra contar con la capacidad financiera considerando que los índices calculados cumplen con el coeficiente de los ratios solicitados en el PBC.

G2 - EXPERIENCIA REQUERIDA

REQUERIDO EN EL PBC	CAPACIDAD DEL OFERENTE	RESULTADO
Demostrar la experiencia en venta de pinturas con facturaciones de venta, contratos y/o recepciones finales u otros documentos, por un monto equivalente al 50 % como mínimo del monto total ofertado en el presente procedimiento de contratación, de los años 2021,2022,2023. Las sumatorias de las facturaciones deben alcanzar el porcentaje indicado, no será necesaria la presentación del porcentaje del monto establecido por cada año.	Demuestra contar con la experiencia requerida y supera el porcentaje requerido	CUMPLE

REQUISITOS DOCUMENTALES PARA EVALUAR LA EXPERIENCIA	FOLIO
Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	Presenta a pedido de la convocante

Ing. Com. Javier Núñez
Auxiliar de Secretaria General
GOBERNACIÓN DE ITAPÚA

Abg. Sixto José Gaona
Director

Richar Del Puerto M.
Secretario de Asuntos Municipales
Gobernación de Itapúa

G3 - CAPACIDAD TÉCNICA

REQUERIDO EN EL PBC	CAPACIDAD DEL OFERENTE	RESULTADO
El oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de capacidad técnica: Capacidad suficiente de proveer lo solicitado en tiempo y forma Catálogo del bien ofertado donde se demuestre la marca, origen y especificaciones de lo ofertado.	Demuestra contar con los requerimientos del PBC	CUMPLE

REQUISITOS DOCUMENTALES PARA EVALUAR LA CAPACIDAD TÉCNICA	FOLIO
Declaración jurada de que los productos ofertados por la empresa cumplen con la capacidad técnica requerida	6

H- CONCLUSIONES:

Este comité concluye que el oferente **CARLOS RAMON PALACIOS APONTE con R.U.C N° 678854-8,** demuestra cumplir con las condiciones de participación, calificación, capacidad financiera, técnica y experiencia requerida por el Pliego de Bases y condiciones.-

H - RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

Por lo expuesto, considerando que la adjudicación es por el total, el Comité de Evaluación recomienda:-

1- Adjudicar el proceso de **LICITACIÓN MENOR CUANTÍA NACIONAL Nº 26-2024 denominada: "ADQUISICIÓN DE PINTURAS PARA LA GOBERNACIÓN DE ITAPÚA - AD REFERÉNDUM", ID Nº 456.294,** al oferente **CARLOS RAMON PALACIOS APONTE con R.U.C N° 678854-8,** por un monto mínimo de **Gs. 35.000.000 (guaraníes treinta y cinco millones)** y un monto máximo de **Gs. 70.000.000 (guaraníes setenta millones)**, según el siguiente detalle:-

Ítem	Código Catálogo	Descripción	Atributos	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	Características
1	31201605-001	Pintura Patinal D color natural sobre ladrillos vistos - Galón de 18 lts	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1	280.000	280.000	marca: BLascor fabricante: Blascor procedencia: Nacional

Ing. Com. Javier Núñez
Auxiliar de Secretaría General
GOBERNACIÓN DE ITAPÚA

Abg. Sixto José Geona
Director de Asesoría Jurídica
Gobernación de Itapúa

2	31211508-002	Pintura acrílico lavable de 18 lts - Color a Elegir -	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1	385.000	385.000	marca: BLascor fabricante: Blascor procedencia: Nacional
3	31211707-001	Pintura de barniz sintético para carpinterias de madera (3,6 Lts)-	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1	140.000	140.000	marca: BLascor fabricante: Blascor procedencia: Nacional
4	31211501-001	Pintura de esmalte sintético para carpinterias metalicas (3,6 lts) -	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1	147.000	147.000	marca: BLascor fabricante: Blascor procedencia: Nacional
5	31211508-002	Pintura acrílico lavable de 18lts - Color a Elegir - Exteriores	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1	480.000	480.000	marca: BLascor fabricante: Blascor procedencia: Nacional
6	31211508-002	Pintura acrílico lavable de 18lts - Color a Elegir - Interiores -	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1	385.000	385.000	marca: BLascor fabricante: Blascor procedencia: Nacional
7	31211501-001	Pintura de esmalte sintético para metales (3,6 Lts) -	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1	157.000	157.000	marca: BLascor fabricante: Blascor procedencia: Nacional
8	31211501-001	Pintura de esmalte sintética para chapas metalicas (3,6 lts)	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1	157.000	157.000	marca: Albafrent fabricante: Albafrent procedencia: Nacional
9	30141505-003	Membrana líquida impermeabilizante fibrada (20kg) -	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1	260.000	260.000	marca: Albafrent fabricante: Albafrent procedencia: Nacional

ES NUESTRO DICTAMEN.

Ing. Com. Javier Núñez
Auxiliar de Secretaria General
GOBERNACIÓN DE ITAPÚA

Lic. Alexander Ledezma
Secretario de Asuntos Municipales
Gobernación de Itapúa

Abg. Sixto Lopez Garna
Director de Asesoría Jurídica
Gobernación de Itapúa

Richar Del Puerto M.
Secretario de Asuntos Municipales
Gobernación de Itapúa

ANEXO 2

SUSTANCIALES

MCN N° 26/2024 -ID N° 456.294 - Adquisición de Pinturas para la Gobernación de Itapúa - Ad Referéndum

		CARLOS RAMON PALACIOS APONTE	
		DETALLE	FOLIO
1	**FORMULARIO DE OFERTA**	Presenta Formulario de Oferta, composición de precios	02-03,05
2	**GARANTIA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA**	Declaracion jurada de Mantenimiento de Ofertas	11-12
	Minimo 5% del monto de la oferta	70.000.000	
	Monto de la Poliza	20.000.000	
	Plazo minimo de la garantia de mantenimiento de ofertas	90 Días	
	Plazo de la garantía de manteniminento de ofertas	90 Días	
3	**CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO CON LA SEGURIDAD SOCIAL**	Se encuentra en el Perfil del Proveedor N° 1819660	
4	**CERTIFICADO DE PRODUCTO Y EMPLEO NACIONAL, EMITIDO POR EL MIC**		
5	**CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO**	Se encuentra en el Perfil del Proveedor N° 1819660	
6	**PATENTE COMERCIAL DEL MUNICIPIO EN DONDE ESTE ASENTADO EL ESTABLECIMIENTO DEL OFERENTE**	Se encuentra en el Perfil del Proveedor N° 1819660del Municipio de Encarnación	
7	**DECLARACION JURADA DE PERSONAS DE CONFORMIDAD CON EL FORMULARIO ESTANDAR**	Presenta Declaración de Personas	4
8	**DOCUMENTOS LEGALES**		
	PERSONAS FISICAS		
a	Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. (*)	Se encuentra en el Perfil del Proveedor N° 1819660	
b	Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC (*)	Se encuentra en el Perfil del Proveedor N° 1819660	

Ing. Com. Javier Núñez
Auxiliar de Secretaría General
GOBERNACIÓN DE ITAPÚA

Lic. Alejandro Ledezma
Secretario de Hacienda y Finanzas
Gobernación de Itapúa

Abg. Sixto José Gaona
Director de Asesoría Jurídica
Gobernación de Itapúa

Secretario de Asuntos Municipales
Gobernación de Itapúa

c	En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)	Se encuentra en el Perfil del Proveedor N° 1819660
	PERSONAS JURIDICAS	
a	Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	NO APLICA
b	Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes. (*)	NO APLICA
c	Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad. (*)	NO APLICA
d	Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	NO APLICA

Ing. Com. Javier Núñez
Auxiliar de Secretaría General
GOBERNACIÓN DE ITAPÚA

Secretario de Administración y Finanzas
Gobernación de Itapúa

Abg. Sixto José Gaona
Director de Asesoría Jurídica
Gobernación de Itapúa

Richar Del Puerto M.
Secretario de Asuntos Municipales
Gobernación de Itapúa

ANEXO 3

ANALISIS COMPARATIVO DE VARIACION DE PRECIOS DE LAS OFERTAS

MCN N° 26/2024 -ID N° 456.294 - Adquisición de Pinturas para la Gobernación de Itapúa - Ad Referéndum

CONVOCANTE					CARLOS RAMON PALACIOS APONTE		
N°	Producto Codigo		Precio Unitario Estimado	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario	Variación %
1	31201605-001	ladrillos vistos - Galon de 18 lts	311667	UNI	1	280.000	-10%
2	31211508-002	Elegir -	484667	UNI	1	385.000	-21%
3	31211707-001	carpinterias de madera (3,6 Lts)-	154667	UNI	1	140.000	-9%
4	31211501-001	carpinterias metalicas (3,6 lts) -	161580	UNI	1	147.000	-9%
5	31211508-002	Elegir - Exteriores	521333	UNI	1	480.000	-8%
6	31211508-002	Elegir - Interiores -	484667	UNI	1	385.000	-21%
7	31211501-001	(3,6 Lts) -	161580	UNI	1	157.000	-3%
8	31211501-001	metalicas (3,6 lts)	161580	UNI	1	157.000	-3%
9	30141505-003	fibrada (20kg) -	387000	UNI	1	260.000	-33%

Ing. Com. Javier Núñez
Auxiliar de Secretaría General
GOBERNACIÓN DE ITAPÚA

Lic. ... Ledezma
Secretario de Administración y Finanzas
Gobernación de Itapúa

Abg. Sixto José Gaona
Director de Asesoría Jurídica
Gobernación de Itapúa

Richard del Puerto M.
Secretario de Asuntos Municipales
Gobernación de Itapúa